

II. Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas.

Índice

1.- **ORDEN DE 2 DE AGOSTO DE 2001** (BOE del 14), por la que se ratifica el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida "**Mexillón de Galicia – Mejillón de Galicia**" y de su Consejo Regulador.

Inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 1050/07](#) de 12 de septiembre de 2007 (DOUE L 240, de 13.09.2007). La Información [2006/C 320/07](#) (DOUE C 320, de 28.12.2006) contiene la publicación de la solicitud de registro.

2.- **ORDEN APA/241/2005**, de 2 de febrero (BOE del 11), por la que se ratifica el Reglamento de las Denominaciones Específicas «**Caballa de Andalucía**» y «**Melva de Andalucía**» y de su Consejo Regulador.

«Melva de Andalucía» inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 286/09](#), de 7 de abril de 2009 (DOUE L 94, de 8.04.2009). La Información [2008/C 177/08](#) (DOUE C 177, de 12.07.2008) contiene la publicación de la solicitud de registro.

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de la IGP Melva de Andalucía, por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1119/2013](#), de 6 de noviembre de 2013 (DOUE L 299, de 09.11.2013). La Información [2013/C 60/07](#) (DOUE C 60, de 1.3.2013) contiene la publicación de la solicitud de modificación del condiciones

«Caballa de Andalucía» inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento \(CE\) 286/09](#), de 7 de abril de 2009 (DOUE L 94, de 8.04.2009). La Información [2008/C 177/09](#) (DOUE C 177, de 12.07.2008) contiene la publicación de la solicitud de registro.

Se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de la IGP Caballa de Andalucía, por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 1134/2013](#), de 7 de noviembre de 2013 (DOUE L 302, de 13.11.2013). La Información [2012/C 387/09](#) contiene la publicación de la solicitud de modificación del condiciones (DOUE C 387, de 15.12.2012).

3.- **ORDEN DE 6 DE JUNIO DE 2014** (BOE de 2 de julio), de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se concede la protección nacional transitoria a las Indicaciones Geográficas Protegidas "**Mojama de Barbate**" y "**Mojama de Isla Cristina**".

"Mojama de Isla Cristina" inscrita en el Registro de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen por [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2016/199](#), de 9 de febrero de 2016 (DOUE L 39, de 16.02.2016). La Información [2015/C 323/9](#) (DOUE C 323, de 01.10.2015) contiene la publicación de la solicitud de registro.